



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *setiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a designar a un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo N° 30, en reemplazo del señor Gabino Baez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

AUGUSTO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION